

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

**Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
25 de Febrero de 2008**

Hora de comienzo, 09:00

Informe Sr. Decano

- 01.** Respecto a la sesión ordinaria realizada por el H. Consejo Superior el martes 18 de Diciembre de 2007.
- 02.** En cuanto a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 19 de Febrero corriente.

Se Dá Cuenta

- 03.** Expte. 21-07-45415. Resolución de la Asamblea Universitaria realizada el 30 de Noviembre de 2007. Transcribimos el art. 1º de la misma, que dice:

ARTÍCULO 1º.- Modificar los Arts. 44, 62, 64, 66, 68, 69 y 80 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, los que quedarán redactados en los términos que *infra* se indican, incorporando como encabezamiento del Art. 63 a 79 del capítulo "*DE LOS PROFESORES*", Título V –Régimen de la Docencia–, el acápite "*De los Profesores Regulares*" y modificando el acápite "De los Docentes Auxiliares" que encabeza el Art. 80 de dicho capítulo, por "*De los Profesores Auxiliares*":

Nota. Una versión en papel estará en esta Secretaría por el término de cinco días, para quien desee consultarla; la versión electrónica se puede ubicar en la Página de la Universidad siguiendo la ruta Mapa del sitio - Archivo de noticias - Noviembre 2007 Artículos Generales (nota) - Descargar el proyecto aprobado.

- 04.** Expte. 21-07-42539. Resolución HCS n° 722/07, sancionada el 20 de Noviembre de 2007. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1º.- Reafirmar el compromiso de todos los miembros de este Honorable Cuerpo, de trabajar para seguir manteniendo vigentes los principios que movilizaron a los reformistas de 1918.

ARTÍCULO 2º.- Rendir homenaje a la Reforma Universitaria de 1918 y a los jóvenes que la encarnaron, por entender que aquella gesta sigue significando la lucha del pueblo argentino por un país más justo.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la realización de actividades que tengan como fin la reflexión; la participación y la memoria acerca del rol y la vigencia de la Reforma Universitaria, y sobre la situación de la Universidad Pública hoy en el seno de la realidad Argentina.

ARTÍCULO 4º.- Declárase el año 2008, como "**Año de la Reforma Universitaria**", en virtud de cumplirse su 90º Aniversario.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y dése amplia difusión.

05. Expte. 79-07-00270. Resolución HCS n° 735/07, sancionada el 04 de Diciembre último. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director Ejecutivo de la Maestría en Estadística Aplicada en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, aprobar la Disposición Transitoria: Plan de Regularización de los Alumnos Cohortes 1998 a 2006 de la citada Maestría, obrante a fs. 3 que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución, y que fuera aprobada por las Facultades de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 414/07, de Ciencias Económicas en su Res. HCD 357/07 y de Matemática, Astronomía y Física en su Res. HCD 204/07.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos – Subsecretaría de Posgrado.

06. Expte. 47-07-30930. Resolución HCS n° 752/07, sancionada el 04 de Diciembre último. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Modificar la actual estructura orgánica-funcional de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 2.- Disponer que la actual Dirección de Orientación Vocacional pase a llamarse Dirección de Inclusión Social de la cual dependerán: los Departamentos de Servicio Social y de Orientación Vocacional y la División de Administración de la misma.

ARTÍCULO 3.- Determinar que del Departamento de Servicio Social dependerán las Divisiones de Coordinación de Servicio Social y Apoyo Administrativo y del Departamento de Orientación Vocacional dependerá la División de Asistencia en Orientación Vocacional.

ARTÍCULO 4.- Establecer como misión y funciones de la Dirección de Inclusión Social y sus Departamentos las que se establecen a fojas 4/6, que como Anexo 1 forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5.- Tome razón el Departamento de Actas al pie de las Resoluciones Rectorales Nros. 1740/91 y 311/92, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

07. Expte. 21-07-45689. Resolución HCS n° 754/07, sancionada el 18 de Diciembre pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Interpretar el artículo 35 del Estatuto Universitario en el sentido que en el caso que el vencimiento del mandato del/la Decano/a o Vicedecano/a de una Facultad se produzca a menos de 60 días corridos del vencimiento del mandato de al menos un tercio de los miembros del Consejo Directivo de una Facultad, la elección de las referidas autoridades se realice una vez producida la mencionada renovación de consejeros/as, dentro del plazo de 20 días corridos a contar desde la asunción del último claustro renovado, respetándose la debida antelación para la convocatoria respectiva.

ARTÍCULO 2.- En el supuesto que, por causas ajenas a la voluntad del/la Decano/a y/o Vicedecano/a fueren postergadas las elecciones para la renovación de consejeros/as, deberá convocarse a la reunión del Cuerpo con la antelación mínima reglamentaria.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese.

08. Expte. 49-07-01757. Resolución Rectoral n° 5213/07, fechada el 06 de Diciembre pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Disponer que la Lic. GRACIELA S. BIBER se desempeñe como Directora del *Proyecto de Articulación Escuela Media-Universidad "La revalorización del conocimiento para la formación de ciudadanos autónomos y responsables"*, como lo viene haciendo hasta la fecha.

ARTÍCULO 2.- Disponer que los docentes de las distintas Unidades Académicas intervinientes en las diferentes etapas del proyecto que se mencionan en el Anexo 1, obrante a fojas 3/14, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución, participen según las tareas que se especifican en cada caso.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

09. Para conocimiento de este H. Cuerpo, damos cuenta de la siguiente resolución decanal: RESOLUCIÓN DECANAL N° 361/07

VISTO

La renuncia presentada por la **Dra. Isabel G. DOTTI** a sus funciones de Secretaria de Posgrado de la Facultad, a partir del 01 de enero de 2008;

CONSIDERANDO

Que la misma se motiva en nuevas tareas que debe realizar tanto en la Facultad como en el CONICET, lo que le impide dedicar el tiempo necesario a tales funciones;

Que en el año al frente de la Secretaría de Posgrado, la Dra. Dotti llevo a cabo una importante y eficaz labor, habiendo participado en las siguientes acciones, entre otras:

a) Implementación de mejoras en la presentación de cursos de posgrado y del sistema Guarní para los alumnos de este nivel.

b) Ordenamiento del procedimiento de presentación y aprobación de las tesis doctorales.

c) Tramitación de cursos de idiomas para los alumnos de doctorado en la Facultad de Lenguas.

d) Realización y presentación ante los organismos pertinentes del proyecto de Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias.

PORELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la **Dra. Isabel G. DOTTI** (legajo 11.383) a sus funciones de Secretaria de Posgrado de la Facultad, a partir del 01 de enero de 2008, las que viene desempeñando desde febrero de 2007 como carga anexa a su cargo de Profesora Titular Plenaria DE (Resolución Decanal 106/07).

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Dra. Dotti la eficiente y desinteresada tarea que ha desarrollado frente a esa Secretaría.

ARTICULO 3°.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 28 de diciembre de 2007.

10. Para conocimiento de este H. Cuerpo, damos cuenta de la siguiente resolución decanal: RESOLUCIÓN DECANAL N° 02/08

VISTO

La Resolución Decanal 361/07 por la que se le acepta la renuncia a sus funciones de Secretaria de Posgrado de la Facultad a la Dra. Isabel G. DOTTI;

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener un buen funcionamiento de esa Secretaría, debido a la importancia de las tareas a tratar en el área;

Que el Secretario de Posgrado es quien asume la dirección del Consejo del Departamento de Posgrado (Resolución HCD 201/96 y su modificatoria Resolución HCD 189/04);

Que el **Dr. Esteban ANOARDO** aceptó el ofrecimiento de hacerse cargo de las funciones de la mencionada Secretaría;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar, a partir de la fecha, como Secretario de Posgrado al **Dr. Esteban ANOARDO** (legajo 29.514), quien desempeñará estas tareas como carga anexa a su cargo de Profesor Asociado DE.

ARTICULO 2º.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 01 de febrero de 2008.

11. Expte. 03-07-03355. Resolución Decanal n° 355/07. Encomienda al Lic. Agustín García Iglesias que se traslade en comisión a la ciudad de Utrecht (Holanda) por el lapso 01 a 29 de Febrero corriente con el objeto de realizar una pasantía en el MRI, Universidad de Utrecht.
12. Expte. 03-07-03398. Resolución Decanal n° 11/08. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal que se traslade en comisión a la ciudad de Roma (Italia) por el lapso 02 a 12 de Marzo venidero a fin de presentar un trabajo en el simposio por el 100º aniversario de la "International Commission on Mathematical".
13. Expte. 03-08-03412. Resolución Decanal n° 12/08. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula que se traslade en comisión a la ciudad de Baton Rouge (EE.UU.) por el lapso 11 de Febrero corriente a 07 de Marzo próximo con el objeto de realizar tareas de colaboración científica con el Grupo de Relatividad General de Louisiana State University.
14. Expte. 03-08-03413. Resolución Decanal n° 13/08. Encomendó al Dr. Germán A. Tirao que se trasladara en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 18 a 20 de Febrero en curso a fin de participar en la Reunión Anual de Usuarios del LNLS.
15. Expte. 03-08-03414. Resolución Decanal n° 14/08. Encomendó al Dr. J. Alfredo Tirao que se trasladara en comisión a la ciudad de Sevilla (España) por el lapso 17 a 25 de Febrero actual a fin de integrar un tribunal de tesis doctoral en la Universidad de esa ciudad.
16. Expte. 03-07-03306. Providencia Decanal n° 95/07. Encomendó a la Dra. Isabel G. Dotti que se trasladara en comisión a la ciudad de S.M. de Tucumán por el lapso 09 a 11 de Diciembre ppdo. a fin de desempeñarse como miembro de un tribunal de tesis en la Universidad de esa ciudad.
17. Expte. 03-07-03307. Providencia Decanal n° 96/07. Encomendó al Dr. Germán A. Torres que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 10 a 14 de Diciembre pasado con el objeto de colaborar en la puesta en marcha de la plataforma

Polyphemus de simulación y asimilación de trazas atmosféricas a partir del inventario de emisiones para el área metropolitana.

18. Expte. 03-07-03294. Providencia Decanal nº 97/07. Encomendó al Dr. Miguel A. Ré que se trasladara en comisión a la ciudad de La Plata los días 17 y 18 de Diciembre último a fin de asistir a la Reunión de Trabajo de Mecánica Estadística y Teoría de la Información.

19. Expte. 03-08-03415. Providencia Decanal nº 01/08. Encomendó al Dr. Martín A. Domínguez que se trasladara en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el lapso 18 a 23 de Febrero corriente con el objeto de participar en la "Escuela de Informática".

20. Expte. 03-07-03308. El 17 de Diciembre pasado ingresó a Secretaría de este H. Cuerpo una nota del Dr. Roberto J. Miatello, Responsable del Grupo Teoría de Números, solicitando la promoción a Profesor Adjunto con dedicación simple de la Dra. Cynthia E. Will. En igual fecha y conforme lo indicado por el Sr. Decano, el pedido fue girado a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

A fin de mejor proveer, transcribimos dicha presentación. Dice:

Por la presente, me dirijo al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF para solicitar se considere la posibilidad de promover a la Dra Cynthia Will a un cargo de Profesor Adjunto D.S. (actualmente ocupa un cargo de JTP D.S.).

La Dra Will completó su licenciatura en Matemática en FaMAF en 1994, y el doctorado en Matemática en Julio de 2001, con una tesis sobre la resolvente del Laplaciano en espacios de Damek Ricci, cuyos resultados fueron publicados en trabajos en el Proceedings de American Math Society y en el Pacific Journal of Mathematics. En 2001 se trasladó a la Universidad de Yale donde realizó un posdoctorado de 2 años bajo la supervisión de Roger Howe, gozando de una beca externa del Conicet. En 2004 ingresó a la Carrera del Investigador del Conicet (CIC) como Investigador Asistente.

Desde 2004 ocupa un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.S. por concurso. En la selección interna realizada en 2003, el jurado la consideró apta para ocupar un cargo de Profesora Adjunta D.S., pero la no disponibilidad de puntos docentes impidió concretar su promoción.

Entre 2003 y 2007 la Dra Will ha realizado tareas docentes por encima de las usuales de un JTP, estando a cargo de dictado de clases teóricas durante tres cuatrimestres en la Facultad de Ciencias Químicas y siendo coautora de Notas de Curso, Serie C, FaMAF, (conjuntas con E.Ferreyra y M.Urciuolo) para uso de los alumnos de esa Facultad, en las materias Matemática I y II.

Asimismo la Dra Will ha ampliado su área de investigación realizando varios trabajos en temas diferentes a los de su tesis, a saber: a) existencia de difeomorfismos de Anosov en nilvariedades y b) construcción de variedades de Einstein. En ambos temas ha escrito extensos trabajos.

Finalmente menciono que ha integrado el Comité Organizador del congreso internacional en Cruz Chica: Encuentro de Geometría y Teoría de Lie (Noviembre 2007) e integra actualmente (con Inés Pacharoni) el Comité Organizador Local del Encuentro Nacional de Álgebra a realizarse en 2008, en La Falda.

En resumen, considero que por su formación, experiencia, aportes y antecedentes en investigación y docencia, Cynthia Will posee sobrados méritos para acceder a un cargo de Profesor Adjunto y por ello solicito se considere su promoción a dicho cargo.

Adjunto a la presente un CVitae de la Dra Will y agradezco desde ya la atención dispensada a este pedido.

Corre agregada la documentación que menciona.

Habida cuenta que Asuntos Académicos se ha expedido, traemos su dictamen al sólo efecto de que este H. Cuerpo tome conocimiento del mismo. Lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti, Coordinador de Asuntos Académicos y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-07-03308

(Dr. Roberto Miatello plantea posibilidad de ascenso de JTP a PAD DS en el grupo de Teoría de Números)

Visto,

la presentación realizada por Profesor Dr. Roberto Miatello, responsable del Grupo de Teoría de Números, para que se considere la posibilidad de un ascenso de un cargo de JTP DS a un cargo de PAD DS.

Considerando,

que el pedido tiene el aval del responsable de Grupo;

que esta comisión no encuentra objeción académica alguna en los antecedentes del/los candidato/s propuesto/s para el ascenso.

Esta Comisión da su acuerdo para llamar a selección interna, en el Grupo de Teoría de Números, para cubrir un ascenso de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple a Profesor Adjunto Dedicación Simple.

Lo expresado en este dictamen está sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en lo referente a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin.

Córdoba 18 de febrero de 2008

21. Expte. 03-07-03270. En la reunión del 10 de Diciembre último ingresó una nota del Dr. Miguel A. Ré solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva que ocupa en esta Facultad, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía. En párrafo aparte pide se lo "... *designé simultáneamente en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple con carácter de interino por el lapso en que dure la licencia solicitada en el cargo de dedicación exclusiva.*"

Lo decidido en esa oportunidad fue: **1. Acordar licencia sin percepción de haberes al Dr. Miguel A. Ré en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso, del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2008;** **2. Designar interinamente al Dr. M.A. Ré, con anterioridad al 01 de Diciembre corriente y hasta el 31 de Marzo de 2008, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple;** **3. Consultar al Grupo Física de la Atmósfera respecto a si está de acuerdo en que se le otorgue interinamente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple al Dr. M.A. Ré y sobre la posibilidad de utilizar los fondos que quedarían liberados provisoriamente por lo resuelto en 1. y 2. y, en tal caso, que proponga a qué se destinarían;** **4. Remitir estas actuaciones a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen sobre los aspectos que a cada una le competen.**

[ver acta 528 - punto 38.]

Hemos recibido respuesta del Grupo y la Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido, traemos el asunto al sólo efecto de que este H. Cuerpo tome conocimiento de ambas respuestas.

* En primer término transcribimos la nota que firma el Dr. Carlos L. Di Prinzio, Responsable del GFA. Tiene fecha 19 de Diciembre '07, la dirige al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud. o por su intermedio a quien corresponda, para informarle que el GFA se reunió el 26/11/2007 y se llegó a un acuerdo unánime en aceptar que el Dr. Miguel A. Re pida un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple mientras dure su licencia por cargo de mayor jerarquía, en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva. En consecuencia, el Dr. Miguel Re presentó su nota de pedido de licencia con el acuerdo del GFA mediante mi firma.

Nuevamente el GFA se reunió el pasado 17/12/2007, a pedido del honorable consejo de la FaMAF y se llegó a un acuerdo unánime que se le otorgue un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple mientras dure su licencia por cargo de mayor jerarquía, en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva.

Además por pedido del honorable consejo de la FaMAF se comenzó a discutir la posibilidad de utilizar los fondos que quedarían liberados provisoriamente y antes de la próxima sesión del honorable consejo del año que viene se mandará una propuesta para la distribución de los fondos.

* Dictamen que firma el Cons. Gustavo A. Monti, Coordinador de Asuntos Académicos. Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Expediente 03-07-03270

(Dr. Miguel Ré solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto DE y a su vez se lo designe en un cargo de Profesor Adjunto DS)

Visto:

la solicitud presentada por el Dr. Miguel Ré para que se le otorgue licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto DE;

que a su vez lo designe en un cargo de Profesor Adjunto DS.

Considerando:

que la solicitud del Dr. Miguel Ré es en virtud de haber obtenido un cargo de mayor jerarquía en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba.

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Miguel Ré. Es decir otorgar al Dr. Miguel Ré licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, en virtud de haber obtenido un cargo de mayor jerarquía, Profesor Titular ordinario con Dedicación Exclusiva, en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba. Designar al Dr. Miguel Ré en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple con carácter de interino por el lapso que dure la licencia solicitada en el cargo de dedicación exclusiva.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin.

Córdoba 18 de febrero de 2008

22. La Dra. María J. Druetta (anterior Responsable del grupo), mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, para ponerle en conocimiento los nombres de los representantes del grupo de Geometría Diferencial. Esto en base a una reunión realizada por sus miembros el día 20 de diciembre de 2007.

Responsable: Dra. Isabel G. Dotti

Responsable suplente: Dr. Carlos Olmos

Representantes ante la CAM:

Titular: Dr. Paulo Tirao

Suplente: Dr. Marcos Salvai

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

23. En la reunión del 10 de Diciembre último y mientras se trataba un proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre del corriente año, presentado por Secretaría Académica, la Dra. Silvina C. Pérez informó haber recibido una nota del Dr. H. Jorge Sánchez en la cual hace algunos comentarios respecto a la tarea docente que debería realizar en dicho cuatrimestre.

Lo decidido entonces fue: **1. Aprobar dicho proyecto de resolución modificatoria**; **2. Remitir la nota del Dr. H. Jorge Sánchez por la cual formula ciertas apreciaciones y solicita se lo asigne a la materia Especialidad II del GEAN a la Comisión de Asuntos Académicos.**

[ver acta 528 - punto 33.]

Con relación a este asunto hemos recibido una nota del Dr. Gustavo E. Castellano. Está fechada el 11 de Febrero corriente, la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para señalar la necesidad de contar con un docente en los trabajos prácticos de la Especialidad II de la Licenciatura en Física que dictaré durante el próximo cuatrimestre, "Interacción de la radiación con la materia. Aplicación a la caracterización de materiales".

Tal como se detalla en el programa de la materia, y en la página web destinada al curso <http://quechua.fis.uncor.edu/esp2/>, los trabajos prácticos involucrados tienen una gran importancia en el desarrollo de la materia, y en ocasiones anteriores estos contenidos han sido abordados gracias a la colaboración informal de otros colegas de nuestro grupo. La incorporación de un docente de prácticos permitirá completar de manera adecuada la formación de los alumnos, que al finalizar esta materia deben quedar en condiciones de iniciar su Trabajo Especial de Licenciatura en espectroscopía. Asuntos Académicos se ha expedido; su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti, Coordinador de la misma y dice:

DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS

(Dr. Jorge Sánchez solicita se lo asigne a la materia Especialidad II del GEAN)

Visto:

la nota del Dr. Jorge Sánchez por la cual formula su desacuerdo respecto a los motivos por los cuales no fue asignado como responsable del dictado de la materia Computación de los profesorados de Matemática y Física;

la nota del Dr. Gustavo Castellano, docente asignado como responsable del dictado de la materia Especialidad II del GEAN.

Considerando:

que en su nota el Dr. Sánchez sugiere ser asignado a la materia Especialidad II del GEAN;

que el Dr. Gustavo Castellano justifica la necesidad de contar con otro docente en el dictado de la mencionada Especialidad.

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

asignar al Dr. Jorge Sánchez como docente encargado de los Trabajos Prácticos de la materia Especialidad II del GEAN.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin.

Córdoba 18 de febrero de 2008

24. Expte. 03-08-03421. El 14 de Febrero corriente ingresó una nota del Dr. J. Alfredo Tirao, quien, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad a fin de solicitar mi designación en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Sección Matemática, por un lapso de dos años a partir del día 1 de abril de 2008, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º de la Ordenanza 9/87 del Honorable Consejo Superior de esta Universidad. Las tareas que me propongo realizar en este período son similares a las que he venido realizando. En primer lugar continuaré trabajando en los proyectos de investigación de la Agencia Nacional de Ciencia y Técnica, del Conicet y de la Secyt en los que estoy involucrado, comenzaré a dirigir la tesis doctoral de Ignacio Zurrián y además dictaré las materias que la facultad me encargue (en el primer cuatrimestre de 2008, Funciones Reales).

Adjunto a la presente mi Curriculum Vitae.

Corre agregado el CV.

Siguiendo el procedimiento establecido por la Resolución HCD nº 81/06 se procedió a realizar el sorteo respectivo. A continuación transcribimos el acta del sorteo que determinó los profesores que integrarían la comisión evaluadora que intervino ante esta presentación.

ACTA DE SORTEO

Siendo las 10:45 hs del día 12 de Febrero de 2008 y en presencia de las Mgs. Casilda Ruperez y Patricia Bertolotto y del Dr. Jorge Adrover y de la Secretaría Académica Dra. Silvina Pérez, se procede a realizar el sorteo de dos profesores en carácter de titulares y dos suplentes a los efectos de conformar la Comisión Evaluadora que actuará como comisión asesora del HCD en el pedido presentado por el Dr. Juan Tirao, conforme a lo establecido por Res. HCD N° 81/06. Los apellidos de los profesores de la Sección Matemática entre los cuales se hizo el sorteo figuran en el Anexo.

Resultando:

Titulares: Prof. Dr. Jorge Adrover

Prof. Dr. Nicolás Andruskiewitsch

Suplentes: Prof. Dra. Sofia Paczka

Prof. Dra. Laura Barberis

Con fecha 14 de Febrero corriente, el Secretario General dice:

Visto pase a la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo para su consideración, de acuerdo a lo establecido por la Resolución HCD 81/06.

La Comisión de Asuntos Académicos Ampliada presenta dictamen; lleva las firmas de los Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) - Santiago A. Pighin y de los Dres. Jorge G. Adrover - Nicolás Andruskiewitsch. El mismo dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS AMPLIADA EXPEDIENTE 03-08-03421

(Dr. Juan Alfredo Tirao pide acogerse a lo establecido en el art. 4º Ord. 9/87 HCS)

En su reunión del día 18 de febrero de 2008 sesionó la comisión designada ad-hoc para tratar el pedido del Dr. Juan Alfredo Tirao, de una prórroga de su jubilación por un lapso de dos años, para continuar en sus funciones, a fin de proseguir con las labores docentes y de investigación en la Facultad.

Con relación a los antecedentes y méritos del Dr. Tirao – Atr. 1º, inc.c), Res HCD 81/06 - la Comisión Evaluadora considera innecesario entrar en mayores detalles considerando que el Prof. Juan Alfredo Tirao es Profesor Titular de Famaf desde 1972 (Plenario desde 1993), Docente Investigador Categoría 1 desde 1994, Investigador Superior del CONICET desde 2004, Miembro Titular de la Academia Nacional de Ciencias en Córdoba desde 1979 y Académico Correspondiente de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en Buenos Aires, desde 1987.

La labor docente y de investigación del Prof. Tirao ha sido y es intensa y destacable. Con respecto a la enseñanza de grado ha dictado prácticamente todas las materias de la Licenciatura en Matemática dejando su impronta en cada curso. Además, ha dictado cursos de grado para Licenciaturas en otras universidades del país y del extranjero. Asimismo ha sido precursor en la incorporación de áreas de la matemática, ajenas en la mayoría de los casos a su interés de investigación, al currículo de los estudios de grado, de manera de lograr que nuestros egresados posean una sólida y amplia formación matemática. Ha dirigido numerosas tesis de Licenciatura tanto en Córdoba como en otras universidades del país. Con respecto al Profesorado en Matemática para docentes de escuelas medias que se dicta en FaMAF deseamos puntualizar sus esfuerzos para la creación y puesta en marcha del mismo. Con respecto al doctorado, no solo ha creado una escuela en su área específica de investigación sino que también ha contribuido apoyando el desarrollo de otras áreas de investigación. Sin dudas, es el fundador y precursor del desarrollo actual de la teoría de Lie en nuestro país.

En la actualidad el Prof. Tirao se encuentra en plena actividad tanto docente como de investigación. Participa en un Proyecto financiado por la Secyt-UNC, por la Agencia Nacional de Ciencia y Técnica y por el CONICET. Dirige asimismo la tesis de licenciatura de un alumno de esta Facultad, quien ha recibido una beca del CONICET para cursar estudios doctorales bajo su dirección. Impulsa vigorosamente el proyecto Biomat de interacción disciplinaria entre matemáticos, físicos y biólogos. En suma, su trabajo da lugar a numerosas publicaciones en revistas científicas de primer nivel, varias de ellas en coautoría con otros miembros de su grupo de investigación.

Por lo antes expresado, esta comisión considera que sería muy positivo para la Facultad que el Dr. Tirao pudiera continuar desarrollando sus actividades docentes y de investigación en la Sección Matemática, por lo que recomienda se conceda la prórroga solicitada.

Sin embargo, atento a que es necesario velar por el crecimiento curricular del plantel docente y atendiendo a que el Dr. Juan Alfredo Tirao es Investigador Superior del CONICET, esta comisión recomienda otorgarle un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para que de este modo, los recursos liberados puedan emplearse para eventuales ascensos y/o incorporaciones.

Córdoba, 18 de febrero de 2008

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Leandro Cagliero, Dr. Gustavo Monti, Lic. Santiago Pighin

Profesores designados de acuerdo a Res. HCD Nro. 81/06:

Dr. Jorge Adrover, Dr. Nicolás Andruskiewitsch.

25. Presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Consejo, modificando la distribución docente para el primer cuatrimestre del corriente año. Dice:

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N°/07

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 212/07 y 229/07, que establecen la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2008;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE :

ARTICULO 1º: Modificar las Resoluciones HCD N° 212/07 y 229/07 en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2008, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

Cherini, Renato: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Paradigmas de Programación”

Dain, Sergio: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Electromagnetismo I”.

Depaola, G.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Matemática Aplicada” (Fac. Cs. Qs).

García, Gastón: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Álgebra I / Matemática Discreta I”

Gonzalez Krieguel: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física I/Laboratorio I”(Cs. Qs.)

Kozameh, Carlos: Docente encargado de Especialidad II (Fis) “Relatividad General I”

Pagano, Miguel: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Lenguajes y Compiladores”

Pereyra, Rodolfo: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Mecánica”.

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

Comes R: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física I/Laboratorio I”(Cs. Qs.)

Dain, Sergio: Docente Encargado del curso de posgrado “Relatividad General II” a dictarse en la Univ. Nacional de Catamarca a través del programa Inter-U.

Depaola, G.: Docente Encargado del curso de posgrado “Interacción de la radiación polarizada con la materia” a dictarse en la Univ. Nacional de Catamarca a través del programa Inter-U

Gonzalez Kriegel: Docente Encargado de “Redes y Sistemas Distribuidos”

Guerin, A.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Matemática Aplicada” (Fac. Cs. Qs).

Pereyra, R.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Matemática Aplicada” (Fac. Cs. Qs).

Sanchez, Jorge: Docente de Prácticos y Laboratorios de

C) Aprobar el dictado de las siguientes Optativas y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

Optativa Computación

-”Programación Concurrente” a cargo del Dr. Javier Blanco y como Docente de Prácticos y Laboratorio el Lic. Nicolás Wolovick.

Cursos de posgrado

Matemática

“Formas Modulares”, a cargo del Dr. Roberto Miatello. Puntaje: 3 créditos

“Subvariedades y Holonomía”, a cargo del Dr. Carlos Olmos. Puntaje: 3 créditos.

“Simulación Meteorológica y Química” a cargo del Dr. German Torres. Puntaje: 3 créditos

Física

“Materiales Magnéticos: Principios y Aplicaciones” a cargo de los Dres. Silvia Urreta y Marcos Oliva. Puntaje: 3 créditos.

“Metalurgia Física” a cargo de la Dra. Patricia Silvetti. Puntaje: 3 créditos.

“Propiedades y usos de la radiación de Sincrotrón” a cargo del Dr. Guillermo Stutz. Puntaje: 3 créditos.

“Cristales Líquidos” a cargo del Dr. Daniel Pusiol. Puntaje: 3 créditos.

Física, Matemática y Computación

“Control Avanzado Multidimensional” a cargo de los Dres. Esteban Anardo y Luis Rafael Canali. Puntaje: 3 créditos

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que los Dres Patricia Silvetti, Carlos Olmos, Germán Torres, Sergio Daín cumplirán doble carga docente.

ARTICULO 3º: Dejar constancia que al Dr. Luis Rafael Canali se los nombra Docente Libre a los efectos del dictado del curso de posgrado “Control Avanzado Multidimensional”.

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que la tarea docente asignada en el primer cuatrimestre de 2008 a los Dres Esteban Anoardo, Silvia Urreta y Marcos Oliva no debe considerarse como doble carga docente.

ARTICULO 5º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.

sp.

26. Presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Consejo. Dice:
Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N°/08

VISTO:

El curso de posgrado “Control Avanzado Multidimensional” aprobado por el CODEPO y por el HCD a dictarse en el primer cuatrimestre de 2008;

CONSIDERANDO:

Que el curso está estructurado en 15 bloques temáticos que estarán a cargo de distintos especialistas;

Que es necesario reconocer la actividad académica realizada por dichos especialistas;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Reconocer la participación académica como profesores invitados de los siguientes especialistas no pertenecientes a esta Facultad:

Dr. Ing. Miguel E. Peña (UNSJ)
Dr. Ing. Gustavo Scaglia (UNSJ)
Dr. Ing. Jorge L. Moiola (UNSur)
Dr. Ing. José Luis Figueroa (UNSur)
Dr. Ing. Mario R. Modesti (UTN)
Ing. Juan E. Picco. (UTN)
Dr. Ing. Julian Pucheta (FCEFyN-UNC)

ARTICULO 2º: Reconocer la participación académica de los siguientes especialistas pertenecientes a esta Facultad:

Dr. Eduardo Hulett	Dr. Miguel Re
Dr. Oscar Bustos	Dr. Ing. Eduardo Romero
Dra. Ing. Gabriela Peretti	Dr. Sergio Cannas
Dr. Francisco Tamarit	Dr. Germán Torres

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.

sp.

27. Presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo con la distribución de Ayudantes Alumno para el primer cuatrimestre de 2008.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N°/08

VISTO

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta; y

CONSIDERANDO

Las propuestas presentadas por los señores Coordinadores de las Secciones de Astronomía y Matemática y de la Comisión asesora de la Licenciatura en Ciencias de la Computación sobre asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumno para el primer cuatrimestre de 2008;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Distribuir a los Ayudantes Alumno en las materias del primer cuatrimestre de 2008 como se indica a continuación:

ÁREA ASTRONOMÍA

Astronomía General I:

Pacheco Marcela.

Astrofísica General:

Andrés Ruiz.

Complementos de Física Moderna:

Mario A. Sgró.

ÁREA COMPUTACIÓN

Introducción a los Algoritmos:

Marco Brunello, Eric Jurio, Leoncio López y Ignacio Moretti.

Algoritmos y Estructuras de Datos II:

Dionisio Alonso, Nicolás Bordenabe, Luis Ferrer Fioriti, Gastón Ingaramo, Florencia Mihaich, Santiago Romero y Matías Tealdi.

Paradigmas de Programación:

Gonzalo Almeida, Mariano della Vedova, Leonardo Rodriguez, Ezequiel Velez y Jorge Venzón.

Redes y Sistemas Distribuidos:

Carolina Montivero, Pablo Dal Lago y Eric Destefanis

Ingeniería del Software II:

Gonzalo Buteler y Carolina Dania.

Lenguajes y Compiladores:

Ileana Belmonte.

ÁREA MATEMÁTICA

Álgebra I/Matemática Discreta I:

María del Mar Quiroga, Diego Sulca, Leandro Egea, Claudia Canter, Martín Moroni, Florencia Orosz, Erika Delgado Piñol, Franco Rossi y Gabriel Moyano.

Análisis Matemático I (Lics. Mat., Astr., Fís. y Profesorados):

Guillermo Flores.

Análisis Matemático III:

Romina Arroyo y Gustavo Gianotti.

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE FEBRERO DOS MIL OCHO:

sp.

Asuntos Entrados

28. Expte. 03-07-02867. Dictamen que firman los Dres. Francisco Sánchez - Luis M.R. Fabietti - Olga B. Nasello. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 12 hs. del día doce de diciembre del año 2007 se constituye el Jurado designado [Res. HCD 89/07] para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, Área Ciencias de Materiales Código Interno: 105/09) con la presencia de sus Tres Miembros Titulares: Dr. Francisco Sánchez, Dr. Luis Fabietti y Dra. Olga B. Nasello

No se hacen presentes los Veedores en representación de los Sectores Estudiantil y Egresados.

Se deja constancia de la presentación de un sólo candidato, Dra. Silvia Elena Urreta.

Por haber un sólo candidato, que posee amplios antecedentes docentes y en virtud del Art. 15 de la ordenanza HCS 8/86 se ha obviado el dictado de la clase pública.

Luego de mantener la Entrevista Personal y evaluar los Títulos y Antecedentes del postulante, el Jurado considera que la candidata cumple holgadamente con el perfil asociado a este cargo y reúne las condiciones necesarias para desempeñar el mismo. Por lo tanto el Jurado dictamina por unanimidad recomendar la designación de la Dra. Silvia Urreta en el cargo objeto de este concurso.

El presente dictamen se fundamenta en las consideraciones siguientes:

Relativas a los requerimientos de formación profesional y experiencia docente establecidos

La aspirante obtiene el título de Doctora en Física en FAMAF en el año 1990, una beca externa Postdoctoral del CONICET durante 1991-1993. Lugar: Ecole Polytechnique Fédéral de Lausanne, Suiza. y una pasantía Docente Programa FOMECA 450.

Lugar: Ecole Polytechnique Fédéral de Lausanne, Suiza

Ha desarrollado su actividad docente en cursos de grado y posgrado en FAMAF, comenzando como Ayudante Alumna en 1978 y pasando por todas las jerarquías docentes hasta llegar por concurso al cargo de Profesora Asociada con DE en el año 2000. Desde 2003 hasta la fecha es responsable del dictado del curso de Física de Materiales en Ingeniería Química en la Universidad Tecnológica Nacional - Regional Córdoba. (Convenio con FAMAF)

Ha tenido una activa participación en la formación de recursos humanos a nivel de Trabajo Final, Becas de Doctorado y de Intercambio Internacional. Además ha dirigido una Tesis Doctoral y co-dirigido otra. Ha participado en diversas comisiones asesoras de Tesis y ha sido jurado en varias Tesis de Doctorado, todas ellas en FAMAF.

Ha sido Premio Docente en la categoría Profesor Adjunto, otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, 1994

Por lo antes expuesto el Jurado considera que la aspirante posee los antecedentes docentes requeridos en este concurso.

Relativas a los requerimientos establecidos en las áreas de investigación, extensión y transferencia.

La candidata posee Categoría 1 en el programa de Incentivos.

Es miembro del grupo de Investigación de Ciencia de Materiales de FAMAFA.

Ha recibido el Premio a la Producción Científica otorgado por CONICOR, 1991

Registra numerosos trabajos publicados en revistas Internacionales con referato, en su mayoría de alto impacto, y en proceedings de congresos Nacionales e Internacionales también con referato. Posee además numerosas presentaciones a Congresos Nacionales e Internacionales.

La aspirante ha dirigido proyectos subsidiados por el CONICOR y SECYT (UNC). Ha sido Responsable de líneas de investigación en programas subsidiados por la AGENCIA CORDOBA CIENCIA, el CONICET, ANPCyT-FONCYT por lo que acredita capacidad para elaborar y ejecutar planes de investigación con independencia.

Participó y participa de convenios con otras Instituciones del país y del exterior como Centro Atómico Bariloche; Laboratoire de Genie Atomique de la Ecole Polytechnique Federale de Lausanne, Suiza; Ames Laboratory, Iowa State University; Red Nacional de Magnetismo y Materiales Magnéticos; Proyecto Alfa, Red Magnespring, que involucra Universidades de Brasil, España, Francia, Austria, Inglaterra y Argentina.

Ha realizado tareas de asesoramiento a empresas en el área de su especialidad.

La candidata es actualmente Referee de dos revistas Internacionales de primer nivel, miembro de la comisión asesora de SECYT-UNC área Física (1999-2003) y (2004-2007), miembro de la comisión asesora de la AGENCIA CORDOBA CIENCIA área Física (2005-2007) y evaluadora de Proyectos ANPCyT-FONCIT desde 2000.

Todos estos antecedentes acreditan que la candidata es una investigadora activa con amplia experiencia en los temas de investigación requeridos para el cargo objeto de este concurso.

En la documentación presentada incluye el plan y actividades propuestas para el próximo período en las tareas de investigación. El plan propuesto por la aspirante contempla la realización de investigación básica y aplicada en temas estrechamente ligados a los declarados de interés en el perfil del cargo objeto de esta selección. Consideramos que el mismo es altamente factible dado que cuenta con el equipamiento necesario y algunos aspectos del mismo son una continuación de investigaciones ya iniciadas.

Por lo antes expuesto, el Jurado considera que la Dra. Silvia Urreta satisface los requerimientos relativos a investigación para ocupar el cargo de Profesor Asociado en el área de Ciencia de Materiales.

Relativas a otros antecedentes

La candidata ha recibido becas tanto en el orden nacional (CONICET, iniciación, perfeccionamiento y posdoctoral) como en el internacional (Centre National de la Recherche Scientifique, Francia).

La candidata ha participado como miembro de tribunal de concurso y de selección interna en numerosas oportunidades, ha sido miembro del Honorable Consejo Directivo de la FAMAFA por el Claustro de Adjuntos, de la Comisión Evaluadora de Becas de Extensión de la UNC y de la Comisión Editora y Administradora de los Trabajos de Matemática Astronomía, Física y Educación de la FAMAFA.

Relativas a la entrevista personal

En la entrevista personal se trataron sus objetivos e intereses en investigación y docencia.

En su transcurso amplió la temática de su plan de trabajo, describiendo con mucha solvencia los detalles de su plan de investigación y la proyección de las diversas líneas que involucra. De las materias sorteadas, la candidata eligió Física General II y el tema Teoría Cinética de los Gases. Presentó el programa general y todas las guías de problemas y laboratorios. Se manifestó a favor del enfoque tradicional que se le da a esta materia, como una forma de ir construyendo el conocimiento en base al desarrollo histórico. En cuanto a los laboratorios,

considera que a esta altura de la carrera es importante continuar formando a los estudiantes en la metodología de la medición. En todos estos aspectos mostró solvencia académica y profesional

El jurado se encuentra completamente satisfecho con las expresiones vertidas por la candidata durante la entrevista personal.

El Jurado concluye que la Dra. Silvia Urreta cumple ampliamente con los requerimientos del cargo motivo de este concurso y da término a su cometido a las 16 horas del día 12 de diciembre del año 2007.

29. Expte. 03-08-03426. El Dr. F. Matías Cuenca Acuña, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD para informarle que por razones personales he decidido renunciar a mi cargo de profesor adjunto con dedicación simple a partir del 1ro de Marzo de 2008.

Aprovecho este medio para agradecer a todos los miembros de la facultad por su apoyo durante mi etapa de formación profesional y en particular por el apoyo que he recibido para tomar esta difícil decisión. Sinceramente espero que en el futuro nuestros caminos se vuelvan a cruzar.

30. **relacionado con las actuaciones que obran en Expte. 03-06-01711.** El Dr. Néstor R. Veglio, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de presentar mi renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. La razón fundamental para esta solicitud, es mi estado de salud.

En estos momentos me encuentro bajo tratamiento oncológico por un cáncer de pulmón (el certificado médico correspondiente se halla en manos del Conicet). He de hacer notar la ventaja que representa continuar con la atención médica en una institución de primer nivel dedicada a la investigación oncológica como es el Hospital de la Santa Creu y Sant Pau de Barcelona, con los mismos médicos que llevan mi caso desde sus inicios. La suspensión o cambio de dicho tratamiento no resulta lo más conveniente para mi salud.

Existen posibilidades de reincidencia del cáncer. Y ante tal perspectiva con mi familia hemos llegado a la conclusión de que resulta conveniente continuar el tratamiento con los médicos que entienden mi caso desde los comienzos y con los que he evolucionado favorablemente desde el principio de mi enfermedad. Además tengo posibilidad de acceso a técnicas de última generación que evitan el uso del cisplatino (droga de alta toxicidad y causante de muchos efectos secundarios).

Desde ya agradezco la comprensión y la consideración que sin duda tendrán sobre mi caso.

Adjunta un informe confidencial del nosocomio mencionado.

Nota. Por Resolución HCD nº 234/06 se le concedió licencia sin sueldo del 01 de Abril de 2007 al 31 de Marzo de 2008 en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

31. **relacionado con actuaciones que obran en Expte. 03-07-03134.** El alumno César A. Bernardini, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted porque he sido seleccionado para el cargo de Ayudante Alumno en el Área de Computación a partir de febrero de 2008 hasta febrero de 2009. El motivo de la presente es que se me ha otorgado una beca del "**Programa Escala Estudiantil de la AUGM**". Por lo expuesto solicito la postergación en mi designación al cargo Ayudante Alumno hasta el 1 de Agosto de 2008. que tiene una duración de 6 meses.

El Secretario General informa que el suplente, según el orden de méritos, es el alumno Leoncio J.E. López.

32. Expte. 03-08-03425. El Dr. Carlos N. Kozameh, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar una prórroga de mi designación como Profesor Titular D/E, la cual vence el 19 del corriente mes.

Sería deseable que dicha prórroga se extienda hasta que se reglamente la reciente resolución adoptada por la Asamblea Universitaria de esta Casa de Estudios.

33. c/Expte. 03-06-01874. Los Dres. Laura Alonso Alemany - Javier O. Blanco - Pedro R. D'Argenio - Héctor L. Gramaglia y el Lic. Renato Cherini, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se renueve el contrato del Dr. Nazareno Aguirre como Profesor Invitado de esta casa.

El Dr. Aguirre se hará responsable de los cursos de Ingeniería de Software II durante el 1er Semestre, y de Ingeniería de Software I durante el 2do Semestre, cursos en los cuales tenemos necesidades significativas y que se ubican en el área de especialización del Dr. Aguirre.

El período de contrato propuesto es del 1 de marzo de 2008 al 28 de febrero de 2009, de manera que su actividad pueda alcanzar el período lectivo del 2007 y a todas las mesas de exámenes correspondientes a los cursos. Se propone, además, el pago de 14400 pesos por estas tareas, distribuidos de a 1200 por mes. La forma de pago sería mediante facturación por parte del Dr. Aguirre. Se adjunta el curriculum vitae del Dr. Nazareno Aguirre y el plan de actividades que desarrollará en esta casa.

Corre agregada la documentación mencionada.

34. c/Expte. 03-05-01343. El Ing. Javier P. Gaspar, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a UD con el motivo de solicitarle quiera a bien renovar la reducción de mi dedicación de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, según obran en resoluciones anteriores. El pedido de renovación se extiende desde el 1 de marzo del corriente año y por un periodo de seis meses.

Al pie de la misma, con la firma del Ing. Carlos A. Marqués dice: *"Doy mi conformidad con el pedido del Ing. Gaspar."*

35. Expte. 03-07-03365. El Dr. Adrián M. Andrada solicita licencia sin sueldo por el lapso 24 de Marzo a 31 de Agosto de 2008 para realizar una estadía posdoctoral en el Departamento de Matemáticas de la Universidad de Torino (Italia) dentro del Programa World Wide Style en el marco del proyecto "Geometría Riemanniana y Grupos de Lie".

Adjunta nota de invitación de la Prof. Anna Fino.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLICITADA.-

36. Expte. 03-07-03368. El Lic. Miguel M. Pagano solicita licencia sin sueldo por el lapso 01 de Marzo a 31 de Diciembre de 2008 a fin de desarrollar tareas de investigación en el marco de sus estudios doctorales. Su estadía en la Universidad de Chalmers será financiada por el proyecto Alfa LERNet.

Adjunta nota de invitación del Prof. Thierry Coquand.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

EL AGENTE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES REGLAMENTARIAS

37. Expte. 03-08-03423. El Lic. Renato Cherini solicita licencia sin sueldo por el lapso 10 de Marzo a 22 de Agosto de 2008 a fin de realizar tareas de investigación en conjunto con el grupo Everest de INRIA - Sophia Antipolis - Méditerranée.

Adjunta nota de invitación de la Prof. Tamara Rezk.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

EL AGENTE ESTA EN CONDIC. REGL. (ART.4º"B" ORD. 1/91).-

38. Expte. 03-08-03424. El Dr. Gastón A. García solicita licencia sin sueldo por el lapso 01 de Abril a 01 de Julio de 2008 con el objeto de realizar una estadía de investigación en el Instituto de Matemática de la Universidad Ludwig-Maximilians de München, a través de la DA AD (Agencia de Intercambio Académico Alemán) bajo la dirección del Dr. Hans-Jürgen Schneider.

Adjunta nota de invitación del Prof. Stefan Hormuth.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

EL AGENTE ESTA EN CONDIC. REGL. (ART.4º"C" ORD. 1/91).-

39. **relacionado con actuaciones que obran en Expte. 03-07-03151.** El Dr. Daniel E. Barraco, mediante nota que dirige al H. Consejo Directivo, dice:

Por la presente me dirijo a ese Honorable Consejo para solicitar se suspenda el llamado a Concurso para el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en el Área de Relatividad General, el cual fuera llamado por Resoluciones HCD 193/07 y HCS 755/07. Motiva esta solicitud el hecho que quisiera concursar dicho cargo pero como actualmente desempeño el cargo de Decano, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86, corresponde que realice esta presentación.

40. Expte. 03-08-03432. Los Dres. Laura Alonso Alemany - Javier O. Blanco - Pedro R. D'Argenio - Héctor L. Gramaglia y el Lic. Renato Cherini, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se llame a selección interna para cubrir:

- un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple desde el 10 de Marzo de 2008 hasta el 31 de julio de 2008, para cubrir la vacante que deja la licencia solicitada por Renato Cherini.
- un cargo de auxiliar de primera con dedicación simple desde el 1 de Marzo de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008 (10 meses), para cubrir la vacante que deja la licencia solicitada por Miguel Pagano.
- un cargo de auxiliar de primera con dedicación simple desde el 1 de Marzo de 2008 hasta el 28 de Febrero de 2009 (1 año), para cubrir la vacante que deja la renuncia de Martín Rezk.

Se propone que el tribunal para las tres selecciones internas esté formado por Juan Durán, Javier Blanco y Daniel Fridlender como titulares y por Héctor Gramaglia, Gabriel Infante Lopez y Pedro D'Argenio. como suplentes.

41. Expte. 03-08-03437. Los Dres. Laura Alonso Alemany - Javier O. Blanco - Pedro R. D'Argenio - Héctor L. Gramaglia y el Lic. Renato Cherini, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se renueven hasta el 28 de Febrero de 2009 los cargos de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple que finalizan el 29 de Febrero del corriente año, actualmente ocupados por:

1. Mariana Badano,

2. Natalia Bidart,
3. Diego Dubois,
4. Marcos Dione,
5. Sergio Giro,
6. Matías Lee,
7. Diego Lis,
8. Franco Luque,
9. Daniel Moisset,
10. Andrés Moré,
11. Alejandro Peralta,
12. Valeria Rulloni,
13. Javier Valdazo
14. Mauricio Tellechea

También solicitamos se renueve hasta el 28 de Febrero de 2009 el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple que finaliza en la misma fecha, actualmente ocupado por Araceli Acosta.

42. Expte. 03-08-03439. El Dr. Humberto R. Alagia, Responsable del GECyT, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Responsable del Grupo Enseñanza de la Ciencia y Tecnología, a fin de solicitar se llame a Concurso Ordinario para cubrir el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva – Código Interno del cargo 105/07, Área Física – que ocupa actualmente la Dra. Zulma Gangoso, cuya designación en el mismo caduca el 30/03/08.

Adjunto a la presente el texto del Anexo I (Requerimientos Generales) que se propone para este llamado a concurso y la nómina de profesores sugeridos para conformar el tribunal correspondiente.

Titular Silvia Urreta (FaMAF)	Suplente	Hugo Hamity (FaMAF)
Titular Gladys Ambroggio (FFyH – UNC)	Suplente	Víctor Rodríguez (FFyH – UNC)
Titular Isabel Brincones (UAH – España)	Suplente	Julio Benegas (UNSL)

En hoja separada obra el

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA
CONCURSO: Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva (Código 105/07)

ÁREA: Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología – Área Física

El candidato debe acreditar antecedentes en la docencia universitaria que pongan de manifiesto su capacidad para el dictado de materias básicas de la Licenciatura y Profesorado en Física, el dictado de cursos de Especialización y Posgrado y la dirección de investigadores jóvenes en temas del área.

El candidato seleccionado se incorporará al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de la Facultad para desarrollar modelos de comprensión y solución de problemas en física y estudiar su incidencia en la enseñanza. Se requerirá su participación en propuestas de formación y capacitación de profesores de física y de articulación de temas específicos entre niveles del sistema educativo. A tal efecto, se requiere que el candidato acredite una buena formación y antecedentes de investigación en las áreas de Educación en Física que vinculan aspectos disciplinares con enunciados de Psicología Cognitiva, Modelos de Comprensión y, en general con resultados actuales de Modelado y Resolución de Problemas en Ciencias Experimentales. Se solicitará acredite competencia para dirigir proyectos de investigación y formación de recursos humanos en estas áreas.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Debe presentar el plan de tareas que proyecta desarrollar durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

43. Expte. 03-08-03438. El Dr. Gustavo E. Castellano (Responsable del GEAN), mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD con el objeto de solicitarle se llame a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, correspondiente a la vacante originada tras la renuncia de la Lic. G. Vélez.

Adjunto el correspondiente perfil y el tribunal sugerido para el concurso.

En hoja separada las propuestas que menciona.

Perfil para acceder a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos,
con dedicación simple

Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad, para realizar investigación en el área de la interacción de radiación con la materia, con el propósito de integrarse a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo. Se requiere además que el candidato posea experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

El postulante deberá acreditar antecedentes en la docencia universitaria en las etapas de pregrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal propuesto:

Dr. Guillermo Stutz
Dr. Carlos Kozameh
Dr. Mariano Zuriaga

Suplentes:

Dra. Rita D. Bonetto
Dr. Jorge Trincavelli
Dra. Nesvit Castellano

44. Expte. 03-08-03444. La Dra. Esther Galina -Coordinadora de Matemática- dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de CAM del día 19 de Febrero de 2008, en nombre de la misma me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD, para proponer que los siguientes cargos interinos de Profesores Auxiliares de Matemática sean cubiertos de acuerdo a lo que se detalla a continuación.

Un Cargo de Profesor Asistente (ex JTP): otorgado por el Ministerio de Educación de la Nación para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación. Debido a que la selección interna se realizó en septiembre de 2007, se sugiere que se le renueve el cargo hasta el 28 de Febrero de 2009, a la Dra. Georgina Flesia por haber sido la primera en orden de mérito.

Tres Cargos de Profesor Ayudante A (ex Auxiliar de Primera): otorgados por el Ministerio de Educación de la Nación para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación. Debido a que el último concurso de cargos de esta categoría realizado en la facultad fue en Diciembre de 2007, se sugiere

utilizar ese orden de mérito. En tal sentido, la propuesta para cubrir esos cargos hasta el 28 de Febrero de 2009 es:

cargo cod. 43: Lic. Juan Pablo Agnelli

cargo cod. 44: Lic. Nadina Rojas

cargo cod. 45: Lic. Claudia María Egea

De acuerdo a la información que tenemos, el Lic. García Iglesias, quien sigue en el orden de mérito a la Lic. Rojas, no se encuentra en el país hasta fines de este cuatrimestre y no cuenta con la antigüedad suficiente para poder pedir licencia, por lo cual se sugiere en el cargo cod. 45 a la Lic. Egea.

Suplencias de las licencias: Debido a que el último concurso de cargos de esta categoría realizado en la facultad fue en Diciembre de 2007, se sugiere utilizar ese orden de mérito. En tal sentido, la propuesta es:

suplencia del Dr. Martín Mombelli: Lic. Emilio Lauret

suplencia del Dr. Adrián Andrada: Lic. Iván Angiono

suplencia del Dr. Gastón García: Lic. Pablo Celayez

45. Expte. 03-08-03433. Los Dres. Laura Alonso Alemany - Javier O. Blanco - Héctor L. Gramaglia - Pedro R. D'Argenio y el Lic. Renato Cherini, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva desde el 1 de Marzo hasta el 31 de Julio del corriente año, y conforme al perfil que se adjunta a la presente. Este cargo vendría a suplir la falta de un docente a cargo en la cátedra de *Redes y Sistemas Distribuidos*, además de las tareas de investigación y extensión habitualmente asociadas al cargo.

Se propone que el tribunal para esta selección interna esté formado por los doctores Daniel Fridlender, Javier O. Blanco y Héctor Gramaglia como titulares, y por Daniel Penazzi, Juan Durán y Diego Vaggione como suplentes.

Al dorso, el perfil mencionado.

Facultad de Matemática, Astronomía y Física
Perfil para el llamado a selección interna de un cargo de
Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva
en el Área de Ciencias de la Computación

El candidato deberá acreditar capacidad, interés, y experiencia para la enseñanza en clases prácticas y de laboratorio en el curso de *Redes y Sistemas Distribuidos* de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, así como poseer un perfil que anticipe una carrera en docencia sólida. Deberá poseer un título de Licenciado en Cs. de la Computación.

Se espera que el candidato ya haya incursionado en el entorno científico, en particular efectuando alguna publicación científica y habiendo participado de conferencias y/o congresos pertinentes a sus temas de investigación.

La asignación de tareas docentes se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios. Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docentes y de investigación.

46. Expte. 03-08-03431. Los Dres. Laura Alonso Alemany - Javier O. Blanco - Héctor L. Gramaglia - Pedro R. D'Argenio y el Lic. Renato Cherini, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se llame a selección interna para cubrir **un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con**

Dedicación Exclusiva en el área de Ciencias de la Computación y conforme al perfil que se adjunta a la presente.

Se propone como miembros del tribunal para esta selección interna a los siguientes profesores:

1. Prof.Dr. Gabriel Infante-Lopez
2. Prof.Dr. Javier O. Blanco
3. Prof.Dr. Héctor Gramaglia

Como miembros suplentes se propone respectivamente a:

1. Prof.Dr. Pedro R. D'Argenio
2. Prof.Dr. Daniel Fridlender
3. Prof.Dr. Juan Durán

Corre agregado el perfil que mencionan.

Facultad de Matemática, Astronomía y Física
Perfil para el llamado a selección interna de un cargo de
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva
en el Área de Ciencias de la Computación

El candidato deberá acreditar capacidad, interés, y experiencia para la enseñanza en clases prácticas y de laboratorio en los cursos básicos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación. Deberá poseer un título de Licenciado en Cs. de la Computación.

Deberá mostrar predisposición para enseñar en todos los cursos fundamentales de la carrera y poseer un perfil que anticipe una carrera en docencia sólida.

El candidato deberá ser un investigador en formación en el área de **Procesamiento del Lenguaje Natural**. Más concretamente, deberá acreditar experiencia en *análisis sintáctico, inducción de gramáticas, aplicación de métodos de teoría de modelos a lingüística y aprendibilidad de gramáticas formales*. Se requiere una buena formación en general en *procesamiento del lenguaje Natural, probabilidad y estadística, lenguajes y gramáticas formales y teorías de modelos y teoría de prueba*.

Su plan de trabajo indicará en qué aspectos de dicha área de investigación proyecta desarrollar su trabajo en el primer año de designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se espera que el candidato ya haya incursionado en el entorno científico, en particular efectuando alguna publicación en el área y habiendo participado de conferencias y/o congresos pertinentes a sus temas de investigación.

La asignación de tareas docentes se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios. Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docentes y de investigación.

47. Expte. 03-08-03434. El Dr. Gustavo E. Castellano (Responsable del GEAN), mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de nuestra FaMAF a fin de solicitar se considere la posibilidad de designar al Doctor Mauro Valente en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

Motiva esta solicitud el hecho de que el Dr. Valente ha defendido recientemente su tesis de doctorado en Física Médica en la *Università degli Studi* de Milán, y ha retornado a Córdoba el pasado mes de diciembre, continuando con las actividades de investigación conjuntas que venimos desarrollando durante los últimos años. Aunque cuenta con otras ofertas posdoctorales, nuestra intención es que permanezca trabajando junto a nosotros, y si bien ha logrado obtener una beca posdoctoral del CONICET, ésta entraría en vigencia a partir del próximo 1° de abril. Por ello sería muy

conveniente poder reconocer formalmente su trabajo durante estos últimos meses en los que no contó con remuneración alguna, alentando de esta manera la posibilidad de que continúe sus actividades en la FaMAF.

48. Expte. 03-08-03440. El Dr. Gustavo E. Castellano, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de nuestra FaMAF en mi carácter de Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear a fin de elevar la siguiente propuesta de ascensos y creación de cargos en nuestro grupo de investigación:

- dos ascensos de Profesor Asociado dedicación exclusiva a Profesor Titular dedicación exclusiva;
- un ascenso de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva a Profesor Titular dedicación **simple**;
- tres ascensos de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva;
- creación de dos cargos de Ayudante de Primera dedicación semiexclusiva.

Los montos necesarios para esta modificación de planta surgen de la jubilación del Dr. J. A. Riveros en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva. Es importante resaltar que esta distribución presupuestaria se basa en la consulta que hemos realizado al Secretario General de esta FaMAF, Dr. Walter Dal Lago, acerca de la relación actualizada entre los montos involucrados en los diferentes cargos.

Esta propuesta acompaña el criterio que nuestra Facultad viene llevando para que las partidas presupuestarias correspondientes a cargos vacantes sean reasignadas a los mismos grupos donde se producen las vacantes, como fue el caso del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (ver Acta HCD n° 467 del 22 de diciembre de 2004) o, más recientemente, del Grupo de Relatividad General y Gravitación (Acta HCD n° 513 del 16 de abril de 2007).

Vale la pena mencionar que los ascensos y los nuevos cargos creados serán cubiertos por selección interna con perfiles adecuados al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear.

49. Expte. 03-08-03441 (relacionado con actuaciones que obran en Expte. 03-07-03270). El Dr. Carlos L. Di Prinzio, en su condición de responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a Ud. o por su intermedio a quien corresponda, para informarle que el GFA se reunió el 17/12/07 y decidió por unanimidad aceptar el cambio de dedicación del Dr. Miguel Re en su cargo de profesor Adjunto. El GFA le presentó, el año pasado, una nota de aceptación el día 19/12/07, y una copia de la misma se adjunta a esta nota. El año pasado se pidió un plazo para discutir la distribución de los montos liberados provisoriamente debido a la disminución de dedicación (de exclusiva a simple) en cuestión.

En una reunión celebrada por GFA el día 14/02/08 se llegó a un acuerdo de distribución de dichos montos. Para ello se pidió a la secretaría de la Facultad los montos involucrados.

En la tabla se dan los montos en pesos de los cargos de Adjunto (DE), Adjunto (S) y Ayudante alumno de primera (SD). Además se dan las diferencias entre los cargos de Adjunto a Asociado y JTP a Adjunto. Todos los datos aportados son sin antigüedad y sin carga social.

Adjunto (DE)	\$2308
Adjunto (S)	\$568
Ayudante Alumno (SD)	\$953
Adjunto (DE) a Asociado (DE)	\$384
JTP(DE) a Adjunto (DE)	\$196

El GFA propone distribuir los \$1740, resultante del cambio de dedicación de Adjunto (DE) a Adjunto (S) de la siguiente manera:

1 ascenso de Adjunto (DE) a Asociado (DE)	\$384
2 ascensos de JTP(DE) a Adjunto (DE)	\$392
1 incorporación Ayudante Alumno Ira (SD)	\$953
Total	\$1729

Como puede verse el monto para producir los ascensos e incorporación es menor que monto manejable de \$1740.

Creemos que los ascensos en el GFA son importantes ya que ciertos docentes están bastante postergados en sus cargos en función a sus antecedentes y una incorporación podrá colaborar en nuevos proyectos de investigación iniciados.

Con la presente se adjunta los tribunales y perfiles para los ascensos e incorporación de docentes a el GFA.

En hojas adjuntas, las propuestas enunciadas.

CONCURSOS INTERNOS

CARGO: Profesor Asociado Dedicación Exclusiva

AREA: Física de la Atmósfera.

El postulante deberá acreditar capacidad e interés para la docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Física en general y de la especialidad en particular, así como también para dirigir trabajos finales y seminarios de la Licenciatura en Física en la especialidad de Física de la Atmósfera.

El postulante designado deberá integrarse al grupo de investigación de Física de la Atmósfera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física dictando cursos de grado y postgrado, seminarios, asesoramiento de doctorandos, dirección de trabajos especiales y de tesis doctorales.

El candidato deberá mostrar interés y experiencia en docencia, investigación y formación de recursos humanos en el área de Física de la Atmósfera. Además, el candidato deberá acreditar antecedentes de investigación reconocidos y reconocibles en Física de la Atmósfera donde desarrollará su línea de trabajo.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico y administrativo, convenientemente compatibilizada con las actividades docentes y de investigación.

CARGO: Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva

ÁREA: Física de la Atmósfera

El postulante designado deberá integrarse al grupo de investigación de Física de la Atmósfera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física dictando cursos de grado y postgrado, seminarios, asesoramiento de doctorandos, dirección de trabajos especiales y de tesis doctorales.

El candidato deberá mostrar interés y experiencia en trabajos que involucren estudios experimentales relacionados con procesos de transferencia de calor y masa aplicados a la física de nubes.

El designado cumplirá tareas específicas en el grupo, participando en seminarios y colaborando en el dictado de cursos de grado y de postgrado en las materias de su especialidad.

CARGO: Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva

ÁREA: Física de la Atmósfera

El postulante designado deberá integrarse al grupo de investigación de Física de la Atmósfera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física dictando cursos de grado y postgrado, seminarios, asesoramiento de doctorandos, dirección de trabajos especiales y de tesis doctorales.

El candidato deberá mostrar interés y experiencia en trabajos que involucren estudios experimentales relacionados con procesos microfísicos aplicados a la electrificación de nubes.

El designado cumplirá tareas específicas en el grupo, participando en seminarios y colaborando en el dictado de cursos de grado y de postgrado en las materias de su especialidad.

CARGO: Auxiliar de Primera con dedicación semi exclusiva

AREA: Física de la Atmósfera

El candidato deberá haber completado la licenciatura en Física y tener capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Física de la Atmósfera de la Fa.M.A.F., en el cual realizará tareas de investigación en Estructura y propiedades de interfaces en hielo y el mismo deberá acreditar experiencia en dicha área.

El designado participará en seminarios del grupo y cumplirá tareas docentes en cursos de grado encuadrados dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la facultad estime necesaria en tareas de tipo académico - administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El tribunal propuesto para dichos concursos es:

Tribunal titular:

Dra. Olga Nasello (Prof. Titular DE, Grupo de Física de la Atmósfera)

Dr. Jorge Caranti. (Prof. Titular DE, Grupo de Física de la Atmósfera)

Dr. Domingo Prato. (Prof. Titular DE, Grupo de Materia Condensada)

Tribunal Suplente:

Dr. Reinaldo Gleiser. (Prof. Titular DE, Grupo de Relatividad y Gravitación)

Dr. Hector Bertorello. (Prof. Titular DE, Grupo de Física de Materiales)

Dr. Hugo Hamity. (Prof. Titular DE, Grupo de Relatividad y Gravitación)

50. La Coordinadora de Matemática, Dra. Esther Galina, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de CAM del día 19 de Febrero de 2008, en nombre de la misma me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD, para proponer al Dr. Juan A. Tirao como miembro titular del CODEPO. De acuerdo a la información recibida, el motivo por el cual se ha solicitado a la CAM que presente esta propuesta se debe a que el Dr. Esteban Anordo asumió como Secretario de Postgrado y hay que reemplazarlo como miembro de dicha comisión.

51. Con ajuste a lo dispuesto por las reglamentaciones correspondientes, cada año el Consejo Directivo debe conformar la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia [²] por Concurso que actuará.

[²] hoy "Profesores Auxiliares", de acuerdo a la modificación estatutaria del 30 de Noviembre '07.

La misma está integrada por "... dos profesores de cada disciplina ..." (Matemática, Física, Computación, GECyT).

Se han hecho las consultas correspondientes; al momento hemos recibido las siguientes propuestas (consignadas siguiendo el orden en que ingresaron):

Matemática. La Coordinadora de la Sección, Dra. Esther Galina, propone que la integren los Dres. Ma. Silvana Riveros y Carlos E. Olmos.

Computación. La Comisión Asesora del área propone a los Dres. Javier O. Blanco y Héctor L. Gramaglia.

Física. El Coordinador de la Sección, Dr. J. Alberto Riveros (con el acuerdo de todos los miembros de la CAF, según figura) propone a los Dres. Carlos L. Di Prinzio y Cecilia E. González.

Hasta el momento de cerrar este orden del día no tenemos respuesta del GECyT.

52. Conforme determina la norma respectiva, cada año el Consejo Directivo debe conformar la Comisión Evaluadora de Pedidos de Ayuda Económica para Viajes que actuará.

La misma está integrada por “... dos profesores de Física y dos profesores de Matemática, a propuesta de las respectivas comisiones asesoras de cada sección (CAF y CAM).”

Se han hecho las consultas correspondientes; al momento hemos recibido la siguiente propuesta (consignadas siguiendo el orden en que ingresaron):

● **Matemática.** La Coordinadora de la Sección, Dra. Esther Galina, propone que la integren los Dres. Ma. Laura R. Barberis y Fernando Levstein.

● **Física.** El Coordinador de la Sección, Dr. J. Alberto Riveros (con el acuerdo de todos los miembros de la CAF, según figura) propone a los Dres. Carlos E. Budde y Paula G. Bercoff.

53. El 31 de Enero ppdo. venció la designación del Dr. J. Alberto Riveros de la Vega (representante del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear ante la CAF) como Coordinador de Física.

Atento a ello y siguiendo el orden establecido oportunamente, corresponde que asuma tales funciones el Ing. Carlos A. Marqués, representante del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental).

El Ing. Marqués está informado de tal circunstancia. A fin de evitar que se repita esta situación en el futuro sugerimos que, salvo mejor opinión de este H. Cuerpo, se lo designe hasta el 31 de Agosto del corriente año.